

LAS ELECCIONES DE 1995 EN YUCATÁN

EFRAÍN ERIC POOT CAPETILLO, Universidad Autónoma de Yucatán

LETICIA JANET PAREDES GUERRERO, Universidad Autónoma de Yucatán

Las elecciones locales de 1995 en Yucatán revisieron importancia tanto a nivel nacional como local. En el plano nacional estas elecciones, al igual que las de Guanajuato, fueron las primeras en el marco del nuevo gobierno zedillista y constituyeron una oportunidad de conocer la posición del nuevo régimen hacia las elecciones estatales.

A nivel local, las elecciones de 1995 fueron importantes por la ciudadanización de los órganos electorales como producto de la adecuación del marco legal de las elecciones estatales al Código Electoral Federal, la redistribución electoral y la alta competitividad alcanzada.

Integración de los organismos electorales

Una de las principales características del proceso electoral de 1995 fue la ciudadanización de los procesos electorales, a través de la modificación del Código Electoral del Estado, que dio mayores atribuciones a los ciudadanos tanto en la integración de los organismos electorales (el Consejo Electoral del Estado, los Consejos Distritales Electorales y los Consejos Municipales Electorales) como en la toma de decisiones de éstos.

Los distintos órganos electorales fueron integrados por consejeros ciudadanos, propuestos por los partidos con registro y las organizaciones sociales constituidas, registradas o inscritas de acuerdo con la ley, con cinco años de haberse conformado, no tener fines lucrativos ni manifestar tendencias partidistas, no estar vinculadas a ninguna religión y tener como objetivo actividades culturales, profesionales, sociales o altruistas (Código Electoral del Estado de Yucatán, 1995, 32).

El Congreso local fue el encargado de analizar las propuestas y designar a los consejeros ciudadanos que for-

maron parte del Consejo Electoral del Estado (CEE). A su vez, éste tuvo a su cargo la designación de los consejeros ciudadanos de los Consejos Distritales y Municipales.

Las modificaciones al Código Electoral Estatal fueron significativas por lo siguiente:

- a) Con la designación de los consejeros ciudadanos por el Congreso del Estado a partir de las propuestas de los partidos políticos y las organizaciones sociales, se eliminó la prerrogativa que tenía el Ejecutivo estatal de designarlos.
Los consejeros ciudadanos (quienes aparecieron por primera vez en escena en el Código Electoral de 1993) dejaron de ser “figuras decorativas” para convertirse en actores protagónicos de la elección, ya que bajo su responsabilidad quedó la organización del proceso electoral, además de que son los únicos integrantes de las organizaciones electorales a nivel estatal, distrital y municipal con derecho a voz y voto, pues los representantes de los partidos políticos ante los organismos electorales vieron reducida su presencia a un representante por organización; se les mantuvo el derecho de voz pero se les retiró el derecho de voto.
- c) La designación de los presidentes y secretarios técnicos de los Consejos Electorales fue en esta ocasión responsabilidad de los propios consejeros pues entre ellos escogieron a sus presidentes, y a propuesta de los partidos políticos y organizaciones sociales designaron a los secretarios técnicos.

Junto con estas modificaciones en el Código Electoral, se plasmaron otras de vital importancia, como la

legislación sobre los observadores electorales, y se sentaron las bases para una nueva redistribución de acuerdo con los siguientes criterios.

- a) Que los diputados de mayoría tuvieran realmente representatividad en los diversos sectores de la sociedad.
- b) Que los distritos electorales se integraran atendiendo a los intereses generales del estado y de los yucatecos.
- c) Que la modificación de los distritos considerara la densidad demográfica (Código Electoral del Estado, 1995, 61).

Antes y después de la aprobación del nuevo Código Electoral del Estado, los partidos políticos y las agrupaciones cívicas llevaron a cabo acciones encaminadas tanto a influir decisivamente en la reforma como a mostrar las limitaciones de los cambios implantados. Así, antes de la aprobación de las reformas el PAN, el PRD, el Frente Cívico Familiar, las Mujeres de Yucatán por la Democracia y el Grupo Indignación, apoyados por las autoridades municipales de Mérida de extracción panista, efectuaron el 6 de noviembre de 1994 una consulta popular en la capital del estado, orientada a generar el consenso ciudadano en torno a dos puntos fundamentales: la integración de los órganos electorales y la redistribución (Diario de Yucatán, 6/XI/1994).

Veinte mil ciudadanos participaron en dicha consulta, que interrogó sobre: a) si los funcionarios electorales deberían ser ciudadanos independientes propuestos de común acuerdo con los partidos políticos o que fueran propuestos por el gobernador, y b) si Mérida debería estar representada en el Congreso por un número de diputados de mayoría en proporción a su número de habitantes o seguir teniendo un diputado de mayoría en el Congreso. El resultado arrojado fue que el 96% se manifestó porque los funcionarios fueran independientes del Ejecutivo Estatal y porque Mérida tuviera un mayor número de congresistas (Diario de Yucatán, 7/XI/1994).

Indudablemente, la consulta fue un arma de presión sobre todo del panismo, pues el 15 de diciembre de 1994 el nuevo Código Electoral fue aprobado por unanimidad en el Congreso del Estado, lo que puso al descubierto la negociación entre PRI y PAN para que los legisladores locales de esta última agrupación apoyaran sin reservas la reforma, a cambio de que la redistribución electoral creara un mayor número de diputados para la capital del estado.

Las críticas de los partidos y organizaciones sociales al código se centraron en dos aspectos: a) que la última palabra sobre los consejeros ciudadanos quedaba en manos del Congreso de mayoría priísta, y b) que la calificación última de las elecciones quedaba en manos del Tribunal Electoral, cuyos magistrados son parte del Tribunal Superior de Justicia, organismo que tiene más compromisos con el gobierno que con la ciudadanía.

Finalmente, en la integración de los órganos electorales la mayoría de los puestos se distribuyó entre personas cercanas al PRI y al PAN, dejando a los otros partidos (como el PRD) algunos lugares en los Consejos Distritales y Municipales.

Redistribución

A partir del nuevo Código Electoral del Estado se dieron los primeros pasos para realizar una nueva distribución distrital; el Congreso local, encargado de llevar a cabo esta reforma, recibió propuestas provenientes del PRI, PAN, PRD, PPS y Frente Cívico Familiar.

El PRD propuso que la redistribución se basara en criterios sociales, económicos y demográficos. El PAN se inclinaba por aplicar el mismo criterio utilizado en la distritación federal. El PRI consideraba que los distritos debían integrarse sobre la base de las regiones económicas del estado.

Finalmente, el 19 de diciembre de 1994 el diputado priísta Roger Torre Peniche propuso ante el Congreso una nueva redistribución, en la que se mantenían los quince distritos pero se conformaban sobre la base del número de electores. Así, cada distrito se conformó a partir de 48,000 votantes y sin rebasar los 49,000. La distribución quedó de la siguiente forma: del I al VI distrito tuvieron como cabecera Mérida, el VII Umán, el VIII Progreso, el IX Motul, el X Tizimín, el XI Valladolid, el XII Tekax, el XIII Ticul, el XIV Tecoh y el XV Izamal.

Esta propuesta fue aprobada por los líderes de las fracciones priísta y panista, por todos los diputados del PAN (siete en total) pero no por todos los priístas pues de dieciocho, dos votaron en contra, lo que no impidió la aprobación de la propuesta parlamentaria.

La forma como se realizó la propuesta y la aprobación de la nueva distribución distrital comprobó nuevamente la existencia de una negociación entre el PRI y el PAN favorable al blanquiazul, pues la concentración de seis distritos electorales en Mérida significaba la posibilidad de obtener un número mayor de

diputados en el Congreso, debido a la hegemonía electoral alcanzada por Acción Nacional en la capital del estado.

Selección de candidatos

A partir del mes de enero se comenzaron a manejar públicamente los posibles candidatos de los diversos partidos para contender a los cargos públicos de gobernador del estado y de alcalde de Mérida.

El PRI, a través de la selección de sus candidatas a la gubernatura y a la alcaldía de Mérida, pretendía frenar el divisionismo y el enfrentamiento de los diversos grupos internos, así como detener el avance electoral de Acción Nacional experimentado a partir de las elecciones de 1988, y que convirtió a este partido en el principal oponente del PRI en la localidad. De ahí que en la designación de los candidatos del Revolucionario Institucional fuera necesario escoger a personas que lograran aglutinar a los diversos grupos priístas y que aseguraran el triunfo, o bien que representaran una competencia real frente a Acción Nacional, sobre todo en el caso de la alcaldía meridana. En este marco se comenzaron a manejar públicamente las características que debería reunir el futuro candidato a gobernador: lograr la unidad priísta y tener experiencia y conocimientos en la administración pública (*Por Esto!*, 16/I/1995). A partir de estas características y con el apoyo del CEN del PRI, fue postulado Víctor Cervera Pacheco como candidato único a gobernador.

Para la recuperación de la alcaldía de Mérida, en manos del PAN, el PRI utilizó como estrategia nuevamente la postulación de un candidato único, designación que recayó en un miembro del sector empresarial, bajo la argumentación de que “con la carta empresarial se buscaba recuperar votos entre ese sector y la llamada clase social privilegiada que casi siempre por inercia vota por el PAN” (Rodríguez Yazmin, 1995). Así, el Consejo Municipal priísta propuso como candidato a la alcaldía meridana al empresario y exdirigente de la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, Ricardo Dájer Nahum.

El PAN también buscó seleccionar a los candidatos idóneos tanto para la gubernatura como para la alcaldía meridana. Los nombres que se manejaron para contender por el Ejecutivo local fueron el de la presidenta estatal del partido, Ana Rosa Payán Cervera, quien había sido candidata a ese mismo puesto en 1993; el del dirigente nacional de PAN, Carlos Castillo Peraza; y el

del entonces alcalde de Mérida, Luis Correa Mena, quien aparecía como el candidato “natural” del panismo y que a la postre resultó el abanderado. Esta selección parece responder a una regla no escrita del panismo yucateco, pues en 1993 la entonces alcaldesa de Mérida Ana Rosa Payán también se convirtió en candidata a gobernadora.

En torno a la candidatura para presidente municipal de Mérida, surgieron dos aspirantes: Rafael Castilla Peniche, antiguo militante y reconocido cuadro ideológico del panismo local, y Patricio Patrón Laviada, diputado estatal, presidente del Comité Municipal del PAN en Mérida, excolaborador de la administración municipal de Ana Rosa Payán Cervera e identificado con los grupos panistas de más reciente ingreso.

La confianza en el inminente triunfo de Acción Nacional en Mérida permitió que la competencia por la candidatura blanquiazul cobrara inusitada importancia, tanto al interior de la propia organización como hacia el exterior, lo que se vio reflejado en las abundantes notas que la prensa dedicó al proceso de selección interna. Finalmente, en un proceso muy reñido las preferencias blanquiazules favorecieron al congresista local.

Campañas

Las campañas para gobernador del estado y para presidente municipal de Mérida se caracterizaron por la constante confrontación entre las dos fuerzas políticas con mayor presencia en la entidad, el PRI y el PAN, y por un modesto desempeño de los candidatos perredistas a la gubernatura y a la alcaldía meridana en particular.

Puede señalarse que fueron tres los puntos más relevantes de las campañas electorales: el debate entre candidatos, la compra y(o) coacción del voto, y el rechazo a la “concertación”.

El primer punto tiene que ver con la táctica seguida por Acción Nacional de retar a sus oponentes a debates públicos, lo que le ha dado buenos resultados (ejemplo de ello es el debate de 1994). Así, bajo esta premisa los candidatos del PAN a la gubernatura y a la presidencia municipal de Mérida propusieron públicamente a sus oponentes priístas debates públicos con el fin de exponer sus planteamientos. Para hacer oficial esta propuesta, el 10 de marzo la dirigencia estatal del blanquiazul envió a la dirigencia del tricolor una invitación para que ambos candidatos a la gubernatura sostuvieran un debate, pues según los panistas la importan-

cia de este acto era que el electorado “pudiera conocer las propuestas y posiciones políticas de cada uno de ellos” (*Diario de Yucatán*, 11/III/1995).

La posición de la dirigencia estatal del PRI fue la de asistir sólo a aquellos actos organizados por la Fundación Cambio Siglo XXI Yucatán A.C., que también representaría a los candidatos y al partido político mediante la designación de la persona adecuada por parte de la dirigencia estatal, respuesta que fue duramente criticada por las organizaciones partidistas y sociales y tomada como una negativa por parte de Acción Nacional (*Diario de Yucatán*, 18/III/1995).

Pese a esto, por vez primera la oposición representada por el PAN y el PRD se empeñó en construir y dar a conocer sus plataformas de gobierno para el estado de Yucatán, situación que forzó paulatinamente al abanderado priísta a entrar a dicho debate.

El Partido Acción Nacional contaba desde el principio con una propuesta de gobierno estatal que su candidato se encargaba de difundir en los distintos foros: mítines, recorridos de campaña, reuniones con diversos sectores productivos y de profesionales, etc.; se basaba primordialmente en la reactivación de la economía a través de la eficiencia y honestidad en el manejo de los recursos.

Las propuestas del abanderado perredista, según sus propias declaraciones, fueron tomando forma al calor de las demandas recibidas durante los recorridos de campaña; claramente el candidato intentaba diferenciarse tanto del PRI como del PAN, a quienes en forma reiterada catalogaba como aliados neoliberales responsables de la crítica situación económica del país y del estado, y para superar esta última proponía la reactivación de la infraestructura productiva mediante créditos para la producción y la búsqueda de mercados idóneos para la venta de los productos, la reestructuración de créditos a través del diálogo entre las partes, así como la dignificación de la población indígena.

En el caso del PRI el candidato a gobernador hizo gala de su experiencia como político, pues a pesar de que en un principio sus argumentos parecían proceder más de una idea preconcebida de cómo gobernar que de planteamientos acordes con la situación prevaliente en la entidad, casi al final presentó un programa de gobierno muy completo en el que proponía la reactivación de la economía de Yucatán a través de la inversión pública en grandes proyectos.

La negativa del PRI para que su candidato a gobernador compareciera en un debate público con el abanderado panista llevó al candidato a la alcaldía

del PAN, Patricio Patrón, a invitar oficialmente a su homólogo del PRI, Ricardo Dájer, a un debate público; éste aceptó con la condición de que en el debate se incluyera a los candidatos de otros partidos. En un principio Patrón Laviada se opuso a esta postura por considerar que los demás partidos contendientes eran “paleros” del PRI. Finalmente, sólo se invitó al debate a la candidata del PRD, Georgina Rosado, porque en pos del pluralismo político debían debatir los principales contendientes a la presidencia municipal.

El 28 de abril se llevó a cabo el debate entre el PRI, el PAN y el PRD. En este acto cada candidato tuvo un tiempo para exponer sus planteamientos y otro para la réplica. Al final del debate cada partido trató de adjudicarse el triunfo. Sin embargo, más que saber quién ganó lo interesante del acto fue que por primera vez en la historia electoral yucateca, como parte de las campañas políticas de los candidatos a elección popular se realizaba un debate público y televisado, lo cual fue una novedad para la ciudadanía meridana, que lo acogió con interés.

Es necesario resaltar que, como parte de la estrategia del candidato del PRI a la alcaldía de Mérida, casi al cierre de su campaña publicitó una serie de firmas de convenios con sindicatos, empresas y organizaciones civiles que supuestamente garantizarían la realización de sus promesas de campaña, como fue el caso del convenio establecido entre su potencial gobierno municipal y el sindicato de recogedores de basura a fin de prestar gratuitamente el servicio a los habitantes de la ciudad de Mérida.

El segundo punto relevante en las campañas políticas fue el uso de los tradicionales métodos de compra y coacción de voto usadas en mayor o menor medida por los partidos contendientes; las más usuales fueron el regalo de aves de corral, láminas de cartón, comida, carne y licor junto con las promesas de la realización de los programas sociales si el voto favorecía al partido en cuestión, y en caso contrario la posibilidad de perder pensiones, créditos, becas para sus hijos, etcétera. Esto cobró relevancia cuando Alianza Cívica dio a conocer un estudio en el que mostró que dichas prácticas eran utilizadas principalmente por el partido oficial; fue tal el empeño por desmentir y minimizar los hechos por parte de las dirigencias estatal y nacional del PRI, que sólo evidenciaron que sobre estas prácticas se sustentaba en gran medida la campaña de sus candidatos a puestos de elección (*Diario de Yucatán*, 30/V/1995; *Por Esto!*, 7, 8, 9, 11, 12, 13 /VI/1995).

El tercer punto a destacar en las campañas fue la postura pública del priísmo yucateco sobre las negocia-

ciones con el PAN, pues en forma categórica y reiterativa los candidatos y dirigentes priístas manifestaban que por ningún motivo negociarían con el PAN ni permitirían una “concertación” con los puestos de elección, como sucediera en 1993.

Esta postura llamó la atención ya que antes de las elecciones, es decir, durante los procesos de modificación al Código Electoral y de redistribución, fueron evidentes las negociaciones entre el PRI y el PAN, que les permitieron llegar a acuerdos comunes.

La explicación de este cambio de actitud debe ubicarse en la sucesión presidencial, pues los preparativos para las elecciones de 1995, o sea las modificaciones al código y la redistribución se dieron la primera durante el mandato salinista y la segunda en los ecos del mismo régimen, que se caracterizó por las constantes negociaciones entre el tricolor y el blanquiazul, en tanto que las campañas se realizaron bajo el nuevo gobierno zedillista, el cual no había manifestado una posición al respecto, aunque sí se había observado una tendencia a ceder ante la presión de las fuerzas políticas regionales, como en el caso de Tabasco, y Yucatán no fue la excepción; por ello los priístas yucatecos, fortalecidos, rechazaron cualquier forma de negociación con su competidor más cercano, el PAN.

Jornada electoral

La jornada electoral del 28 de mayo despertó gran expectativa, pues fue la prueba de fuego de las reformas electorales que permitirían avanzar en la democratización de los procesos electorales. Así, los elementos característicos de dicha jornada fueron: a) la organización de ésta por primera vez en manos de los ciudadanos, generando la expectativa de que fuera diferente a la de comicios anteriores, en los que la parcialidad había sido una pauta de conducta de los organismos electorales, además de que el resultado del proceso electoral permitiría mostrar los alcances de la ciudadanía de las elecciones; b) la actuación de los observadores electorales, quienes por primera vez entraron en escena como parte del nuevo marco legal electoral, con la finalidad de verificar la limpieza de las votaciones; c) los conteos rápidos, que permitieron determinar las tendencias electorales el mismo día de los comicios.

Las elecciones transcurrieron en un clima de incertidumbre y temor debido a los reportes sobre la concentración de numerosos contingentes de jóvenes que

ingerían bebidas alcohólicas proporcionadas por conocidos líderes priístas de las colonias populares, lo que hizo rememorar las anomalías suscitadas en los comicios de 1970, cuando Víctor Cervera Pacheco compitió contra el PAN por la alcaldía de Mérida; tales anomalías llevaron al PAN a retirarse de los comicios en plena justa electoral. Sin embargo, el único incidente de trascendencia fue el robo de boletas en dos casillas del municipio de Chichimilá, y la actitud tomada por el Consejo Electoral Estatal ante esta situación fue enviar representantes para conocer la situación; posteriormente se acordó enviar nuevas boletas para que se reanudara el proceso (*Por Esto!*, 29/V/1995).

Resultados electorales

Los resultados electorales permitieron que los partidos obtuvieran los siguientes cargos de elección: el PRI la gubernatura del estado, 92 presidencias municipales y 13 diputados en el Congreso local. El PAN 11 municipios, entre ellos el de la ciudad capital, y 12 curules. El PRD obtuvo por primera vez un triunfo a nivel municipal y una regiduría en el municipio de Mérida.

En cuanto a las cifras electorales para gobernador del estado (Cuadro 1), éstas muestran que el partido oficial mantuvo su hegemonía a pesar de la clara disminución de su votación con respecto a la obtenida en 1993. En el caso panista se dio todo lo contrario: aun cuando no ganó, experimentó un aumento significativo en su votación con respecto a 1993, que lo consolidó como el más importante competidor electoral de PRI en el estado. El PRD, si bien se encuentra en una tercera posición, muy alejado de los principales partidos, en lo referente a cifras electorales tuvo un aumento significativo de su votación respecto a la obtenida en 1993 (Poot *et al.*, 1995, 5). La mayoría de los votos obtenidos por el candidato al gobierno estatal provinieron de las comunidades rurales, mientras que la votación panista se concentró en las zonas urbanas.

El resultado de la elección de diputados presentó el mismo esquema que para gobernador (Cuadro 2). Dos aspectos a resaltar de estos resultados son:

1. El aumento en número de los diputados de mayoría por parte del PAN, que en esta ocasión fueron 12, producto de la nueva distribución distrital que funcionó a favor del blanquiazul tal como se esperaba, ya que en los distritos meridianos Acción Nacional se levantó con el triunfo.

CUADRO 1
RESULTADOS ELECTORALES DE GOBERNADOR
1993 Y 1995

Partido	1993		1995	
	N	%	N	%
PAN	194,615	37.21	229,034	44.42
PRI	308,975	59.08	251,497	48.78
PRD	869	0.17	16,799	3.26
Tot. de votantes	522,985		515,597	

Fuentes: Daniel Cazés y Enrique Calderón Alzati. *Prontuario de Resultados Federales 1988*. Fundación A. Rusenblueth para el Avance de la Ciencia; Instituto Federal Electoral. *Resultados electorales 1993*; Instituto Federal Electoral. *Resultados definitivos de las elecciones Federales de 1994*. *Diario de Yucatán*, 7 de julio de 1995.

- El control del Congreso local por parte del tricolor, con una curul de diferencia. Esto se les facilitó por dos hechos. a) La no procedencia del registro de candidatos a diputados de representación proporcional del PRD por presentar la documentación incompleta y a destiempo, lo cual lo dejó sin representación ante el Congreso a pesar de obtener el mínimo indispensable para hacerse acreedor a una diputación. b) La anulación de una casilla del distrito XII, impugnada por el PRI porque supuestamente no había funcionado en el domicilio aprobado, usando como evidencia legal una copia del acta de escrutinio en la que se notaba la corrección de uno de los números del domicilio debido a un error ortográfico por parte de quien llenó las actas.

CUADRO 2
RESULTADOS ELECTORALES DE DIPUTADOS LOCALES
1993 Y 1995

Partido	1993		1995	
	N	%	N	%
PAN	193,397	36.94	227,163	44.06
PRI	307,033	58.64	250,160	48.52
PRD	1,250	0.24	18,458	3.58
Tot. de votantes	523,590		515,626	

Fuentes: Mismas del cuadro 1.

CUADRO 3
RESULTADOS ELECTORALES PARA PRESIDENTE
MUNICIPAL DE MÉRIDA, 1993 Y 1995

Partido	1993		1995	
	N	%	N	%
PAN	106,647	45.73	125,692	59.07
PRI	108,824	46.66	76,617	36.01
PRD	768	0.33	4,081	1.92
Tot. de votantes	233,209		212,779	

Fuente: Instituto Electoral del Estado de Yucatán, Consejo Electoral del Estado, 1993 y 1995.

En cuanto a la alcaldía meridana (la más importante del estado), ésta se mantuvo en manos panistas pese a que el candidato del tricolor había salido de las filas empresariales con la clara intención de restarle votos al PAN; el blanquiazul logró tener amplia mayoría con respecto a su contrincante. Además, el resultado de la votación sirvió para reafirmar la hegemonía panista en el municipio de Mérida, la cual había sido cuestionada en 1993 cuando las cifras electorales oficiales dieron el triunfo al priísta Orlando Paredes Lara: éste, como producto de una negociación, renunció a su cargo para facilitar el nombramiento del panista Luis Correa Mena como presidente municipal de Mérida (Cuadro 3).

Sobre las elecciones de 1995 es importante destacar la alta competitividad debido a que Acción Nacional fue un verdadero oponente del tricolor; la diferencia de votos para gobernador entre ambos partidos fue menor que en 1993, lo que pudiera llevar a pensar que el PAN acrecienta sus posibilidades de ganar la gubernatura. Así mismo, esta alta competitividad llevó a que el Congreso local fuera favorable al PRI por diferencia de una curul. Sin embargo, esta competitividad únicamente es entre el PRI y el PAN, que dejan muy atrás a los demás partidos y alientan así la consolidación del bipartidismo en Yucatán.

Bibliografía

Documentos

- Consejo Electoral del Estado. 1993. *Código Electoral del Estado de Yucatán 1993*. Mérida, Yucatán, México.
- Gobierno del Estado. 1995. *Código Electoral del Estado de Yucatán 1995*. Mérida, Yucatán, México.
- Instituto Electoral del Estado de Yucatán. *Resultados Electorales de 1993 y 1995*.

Poot Capetillo, Efraín Eric y Leticia Paredes Guerrero. 1994.

Las elecciones presidenciales de 1994 Yucatán. (en prensa).

_____ 1995. "La historia electoral reciente de Yucatán en cifras" (manuscrito).

Rodríguez, Yazmín. "Desde el balcón", en *Por Esto!*, sección Ciudad, 11 de marzo de 1995, p. 6, Mérida, Yucatán.

Publicaciones periódicas

Diario de Yucatán, noviembre-diciembre de 1994 y enero-mayo de 1995.

Por Esto!, noviembre-diciembre de 1994 y enero-mayo de 1995.